

COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

Acta N° 15 Sesión Ordinaria 08 de julio del 2011 (Aprobada en Sesión Ordinaria de CONAREME del 05.08.11)

HORA DE INICIO : 13:30 h.
HORA DE TÉRMINO : 16:30 h.
LUGAR : Sede de CONAREME.
Av. Cayetano Heredia 861- Jesús María.

MIEMBROS ASISTENTES

- | | |
|--|---|
| 1. DR. MANUEL NUÑEZ VERGARA | REP. DIR. GEN. GEST. RRHH MINSA PRESIDE |
| 2. DR. PEDRO WONG PUJADA | REP. ASPEFAM – VICEPRESIDENTE |
| 3. DR. FERNANDO JESUS CERNA IPARRAGUIRRE | SECRETARIO EJECUTIVO |
| 4. DR. RICARDO PONS MUZZO DIAZ | REP. MINSA |
| 5. DRA. DIANA BOLIVAR JOO | REP. ESSALUD |
| 6. DR. PEDRO CAYETANO REYES | REP. SANIDAD DEL EJERCITO |
| 7. DR. ALBERTO MEZA BERNALES | REP. SANIDAD DE LA PNP |
| 8. DR. ARNALDO MUÑOZ RODRIGUEZ LA ROSA | REP. SANIDAD F.A.P. |
| 9. DR. HUGO GALLO SEMINARIO | REP. SANIDAD NAVAL |
| Rep. por el Dr. Juan Carlos Meza García | |
| 10. DR. JUAN ERNESTO DENEGRI ARCE | REP. UNMSM |
| Rep. por el Dr. Luis Podestá Gavilano | |
| 11. DR. EDUARDO PAREDES BODEGAS | REP. UPCH |
| 12. DR. JAVIER VASQUEZ VASQUEZ | REP. UNAP |
| Rep. Dr. César Sangay Callirgos | |
| 13. DR. RAFAEL ELGEGREN REATEGUI | REP. USMP |
| Rep. por el Dr. Víctor Aburto Loroña | |
| 14. DR. JOSE L. PISCOYA ARBAÑIL | REP. CMP |
| 15. DR. RONALD GALLO GUERRERO | REP. UNP |
| Rep. por el Dr. Rolando Mendivil Zapata | |
| 16. DR. FILOMENO JAUREGUI FRANCIA | REP. URP |
| 17. DR. VICTOR GAMERO RAMIREZ | REP. UNS A |
| Rep. por el Dr. Eduardo Medina Meza | |
| 18. DR. JORGE DAMIAN FORONDA | REP. USP |
| Rep. por el Dr. Máximo Rivera Advíncula | |
| 19. DR. RICARDO CACEDA PEREZ | REP. UNT |
| Rep. por la Dra. Nora Becerra Sánchez | |
| 20. DR. NAZARIO CARRASCO IZQUIERDO | REP. UNFV |
| Rep. por la Dra. Teresa Trujillo Herrera | |
| 21. DR. OSTWALD AVENDAÑO TAPIA | REP. UNSAAC |
| Rep. por el Dr. Juan Barreto Montalvo | |

- | | |
|-------------------------------------|------------|
| 22. DR. JESUS RICARDO SANCHEZ HOYOS | REP. UNPRG |
| Rep. por el Dr. Juan Celis Zapata | |
| 23. DR. VICTOR FERNANDEZ TORRES | REP UNCP |
| 24. DR. MILTON RAMÍREZ ESPINOLA | REP. ANMRP |

MIEMBROS AUSENTES

- | | |
|---|--------------------------------|
| 1. DR. RICARDO ALDO LAMA MORALES | REP. GOBIERNO REG. CALLAO |
| 2. DR. EDY MERCADO PORTAL | REP. UNA |
| 3. DR. MANUEL NÚÑEZ LLANOS | REP. UPAO |
| 4. DR. VICTOR ECHEANDIA ARELLANO | REP. GOBIERNO REG. LAMBAYEQUE |
| 5. DR. JUAN CARLOS AGUIRRE BELTRAN | REP. UNSLGI |
| 6. DR. CARLOS HUANQUI GUERRA | REP. UCSM |
| 7. DR. JUAN FORTUNATO ESCUDERO CASQUINO | REP. GOBIERNO REG. LA LIBERTAD |
| 8. DR. ALCEDO JORGES MELGAREJO | REP. GOBIERNO REG. ICA |

INVITADOS

- | | |
|---------------------------------|--------------------------|
| 1. DR. CARLOS A. RAZURI SILVA | ASESOR LEGAL DE CONAREME |
| 2. DR. MARIO CARRIÓN CHAMBILLA | REP. ALT. MINSa |
| 3. DR. ALDO MARUY SAITO | REP. ALT. UPCH |
| 4. DR. JAVIER DEL CAMPO SÁNCHEZ | RRHH – MINSa |
| 5. DR. JUAN VERÁSTEGUI DÍAZ | ASPEFAM |

Cuestión Previa

El Dr. Manuel Núñez Vergara, Presidente de CONAREME, da la bienvenida a la Dra. Zarela Solís Vásquez, Vice Ministra de Salud y al Dr. Ciro Maguiña Vargas, Decano Nacional del Colegio Médico del Perú, invitándolos a hacer uso de la palabra.

La Dra. Zarela Solís, presenta el saludo de la Alta Dirección del MINSa, a los miembros de CONAREME y transmite la gran preocupación del Despacho Ministerial por la brecha de especialistas a nivel nacional e invoca que teniendo conocimiento que existen médicos postulantes de la modalidad cautiva MINSa aprobados, solicita se analice el mecanismo de adjudicación de las vacantes de esta modalidad que están disponibles.

El Dr. Ciro Maguiña, presenta el saludo del Consejo Directivo Nacional del CMP a los miembros de CONAREME, expresando sus coincidencias con lo manifestado por la Vice Ministra de Salud reiterando la preocupación de la existencia de médicos de la modalidad cautiva MINSa aprobados los cuales debieran adjudicar las plazas disponibles de esta modalidad.

Acto seguido la Dra. Zarela Solís y el Dr. Ciro Maguiña expresan sus disculpas por tener que retirarse a fin de cumplir actividades propias de las funciones que ejercen.

APROBACIÓN DE ACTAS

Acuerdo N° 308-2011-CONAREME: Aprobar las actas de las sesiones de CONAREME correspondientes al 25 de marzo del 2011, 06 de abril del 2011, 26 de abril del 2011, 06 de mayo del 2011 y 25 de mayo del 2011.

I. DESPACHO

1. **Oficio N° 332-2011-USP-SPG-FMH/C, del Dr. Jorge Damián Foronda, Coordinador de la Sección de Postgrado de la Facultad de Medicina de la USP**, quien comunica que en representación de la Sección de Postgrado de la Facultad Medicina Humana de la USP, para la Sesión Ordinaria del 08.07.11 asistirá el Dr. Máximo Rivera Advíncula. (1157). **Se toma conocimiento.**
2. **OFICIO N.º 0021-2011-FMH/UPG, del Dr. Víctor Fernández Torres, Director de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional del Centro del Perú**, informa que ante la medida cautelar presentada por CHRISTIAN ALEXANDER GARCIA MIRANDA, se realizó la redistribución de plazas de la siguiente manera, ante notario y con el acuerdo de ambas partes:
 - a) El Dr. Pedro Miguel Moreno de EsSalud pasó a MINSA en la especialidad de Gineco Obstetricia.
 - b) El Dr. Christian Alexander García Miranda pasó a EsSalud en la especialidad de Gineco Obstetricia.Asimismo, informa que previa conversación con las Srtas. Ícela Paitan Santillán y Lourdes Yauri Vila, aceptaron la especialidad de Medicina Interna, pero con el propósito de regularizar su situación en CONAREME, debido a que ambas se presentaron a la especialidad de Pediatría. (1032) **Pasar a Orden del Día.**
3. **Copia de la carta dirigida al Colegio Médico del Perú, del M.C. Oscar Castillo Cáceres**, informa su preocupación sobre los puntos que se detallan y solicita sean analizados y solucionados:
 1. Desacuerdo con el nivel de complejidad y planteamiento del tipo de preguntas que se efectúan en el examen de admisión.
 2. Preocupación sobre la brecha que se ha creado sobre la bonificación de 10 puntos por el SERUMS.
 3. Propone realizar un proceso en base a evidencias científicas.
 4. Propone realizar una convocatoria nacional abierta. (1105) **Pasar a C. de Admisión**
4. **OFICIO N.º 027-2011-AM-CDM-HEC-HYO, del Dr. Manuel Adrian Acosta, Presidente de la Asociación de Médicos del Hospital “El Carmen”- Huancayo**, informan que en su asamblea ordinaria del 28 de junio del 2011 se acordó rechazar la improvisación de la implementación del Residentado Médico, por lo cual se eximen de toda participación y responsabilidad. (1115) **Se toma conocimiento.**
5. **OFICIO N.º 251-2011-FMP, del Dr. César Palomino Colina, Presidente de la Federación Médica Peruana**, informan que a partir del 24 de junio del presente año el nuevo Presidente de la ANMRP es el Dr. Milton Ramírez Espínola, siendo por ello la persona acreditada ante el Comité Nacional de Residentado Médico. (1122) **Se le da la bienvenida.**
6. **OFICIO N.º FMAH-DPE-405-2011, del Dr. Eduardo Paredes Bodegas, Director de la Dirección de Posgrado y Especialización de la Facultad de Medicina de la Universidad Peruana Cayetano Heredia**, referente al documento N.º FMAH-DPE-393-2011 (R.I. 1070), mediante el cual informó que 3 plazas de las subespecialidades, modalidad libre que habían quedado vacantes: Medicina Intensiva Pediátrica (HNCH), Nefrología Pediátrica (HNCH) y Patología Oncológica (INEN) y solicitaba que uno de los presupuestos sea utilizado en la subespecialidad de Neonatología, en el Hospital Nacional Cayetano Heredia, solicita que el otro presupuesto sea utilizado para la especialidad de Anestesiología en el HNCH. (1125) **Pasar a la C. de Admisión.**
7. **CARTA N° 241-D-2011, del Dr. Ciro Maguiña Vargas, Decano del Colegio Médico del Perú**, solicita se realice nueva adjudicación para las 150 plazas cautivas MINSA que han quedado sin adjudicar. (1132) **Pasar a Orden del Día.**

II. INFORMES

1. **Dr. Manuel Núñez:** Informa sobre el V Encuentro Nacional de RR.HH. en Salud a realizarse del 11 al 13 de julio del 2011, en el Auditorium del CMP, invitando a participar a todos los miembros de CONAREME. Asimismo informa que la Dirección General de Gestión de Desarrollo de RR.HH. del MINSA presentará una solicitud para que se evalúe las nomenclaturas de las especialidades médicas.

2. **Dr. Fernando Cerna:** Informa sobre los acuerdos tomados por la Comisión de Admisión en su Sesión del 05.07.11, en relación a la segunda y tercera adjudicación de vacantes de la modalidad cautiva ESSALUD, sobre la adjudicación de vacantes de las sanidades de FF.AA. y PNP, y sobre el mecanismo de autorización de conversión de plazas libres no ocupadas. **Pasa a orden del día.**

III. PEDIDOS

1. **Dr. César Sangay:** Solicita que se analice la situación de los doctores Jaime Marín García y Carlos Tello Ramírez, postulantes de la modalidad cautiva MINSa aprobados, pero que no son médicos nombrados en dicha institución. **Pasa a orden del día.**
2. **Dr. Juvenal Montoya:** Solicita que se analice la situación de los médicos de la modalidad cautiva Sanidad del Ejército quienes tendrían contrato a plazo indeterminado lo que equivaldría a un nombramiento. **Pasa a orden del día.**

IV. ORDEN DEL DÍA

1. Proceso de Admisión 2011 al Residentado Médico

1. **Dr. Manuel Núñez:** Sustenta la invocación de la Sra. Vice Ministra de Salud y del Decano Nacional del CMP.
2. **Dr. Eduardo Paredes:** Opina que se resuelva inicialmente el mecanismo de conversión de plazas libres no ocupadas
3. **Dr. José Piscocoy:** Requiere información del sustento de la votación referente a una adjudicación más de los postulantes de la modalidad cautiva MINSa.
4. **Dr. Luis Podestá:** Sostiene que la votación anterior, se basó en el marco normativo de las Disposiciones Complementarias 2011, considerando que si se va a considerar una nueva adjudicación, lo justo sería una readjudicación para todos.
5. **Dr. Eduardo Paredes:** Coincide con lo manifestado por el Dr. Podestá, no estando de acuerdo con dar una nueva opción de readjudicación a los que han renunciado. Precisa que CONAREME no es la institución responsable de resolver la brecha de especialistas que tiene el país.
6. **Dr. Milton Ramírez:** Reitera la situación de déficit de especialistas en el país, solicitando una nueva adjudicación de plazas de la modalidad cautiva MINSa dentro del marco normativo.
7. **Dr. Pedro Wong:** Concuere con lo planteado por el Dr. Podestá y el Dr. Paredes, señalando que se deben respetar las normas y los reglamentos vigentes, siendo que el problema de la brecha de especialistas no debe ser resuelto sólo por CONAREME. Resalta el contenido del comunicado del CMP que va en contra de CONAREME. Asimismo señala la importancia de la titulación de médicos especialistas por la modalidad por competencias.
8. **Dr. Manuel Núñez:** Refiere que se debe permitir las renunciaciones a las plazas de la modalidad cautiva MINSa para que tengan opción de adjudicar vacantes disponibles de esta modalidad.
9. **Dra. Diana Bolívar:** Comparte como representante de EsSalud la falta de especialistas en el país, considera que el mecanismo de readjudicación debe ser un proceso extraordinario. Propone que las instituciones formadoras en un plazo de 4 semanas presenten un plan de capacitación de médicos generales en las diversas especialidades médicas en forma extraordinaria.

10. **Dr. Juan Barreto:** Resalta la visita e invocación de la Sra. Vice Ministra y que su representada está de acuerdo con los mecanismos de readjudicación.
11. **Dr. Ricardo Pons Muzzo:** Comparte la posición de que no se deben perder plazas.
12. **Dr. Filomeno Jáuregui:** Destaca la situación de postulantes a la modalidad libre que no han adjudicado por no haber vacantes y que no tendrían la oportunidad que se les estaría dando a los postulantes de la modalidad cautiva MINSa.
13. **Dr. Víctor Aburto:** Coincide con la posición del Dr. Podestá y del Dr. Paredes, planteando que debe haber una readjudicación, cerrándose el Proceso actual y realizándose un Proceso de adjudicación extraordinario con solicitud del MINSa por escrito.
14. **Dr. Milton Ramírez:** Reitera su pedido de nueva readjudicación.
15. **Dra. Nora Becerra:** Refiere que su representada es consciente de la brecha de especialistas, considerando a su vez que se debe respetar el marco normativo.
16. **Dr. Javier Del Campo:** Opina que se debe respetar la fecha de término de cierre del Proceso de Admisión.
17. **Dra. Teresa Trujillo:** Afirma que deben respetarse las normas vigentes, y considera que el Despacho de la Vice Ministra de Salud y del Decano Nacional del CMP, debieran presentar el pedido de nueva adjudicación de plazas de la Modalidad Cautiva MINSa por escrito.
18. **Dr. Rolando Mendivil:** Coincide con la propuesta de nueva adjudicación.
19. **Dr. José Piscocoya:** Solicita se precise si los postulantes adjudicaron o se abstuvieron.
20. **Dr. Milton Ramírez:** Opina que las decisiones en CONAREME deben ser técnicas.
21. **Dr. Ricardo Pons Muzzo:** Refiere que debe respetarse el cierre de proceso aprobado y hacer una adjudicación complementaria.
22. **Dr. Luis Podestá:** Refiere que antes de la adjudicación la UNMSM proyectó lo dispuesto en las Disposiciones Complementarias ante los postulantes aprobados.

El Dr. Manuel Núñez consolida las intervenciones anteriores en las siguientes propuestas:

- Ratificación del cierre del Proceso de Admisión 2011, el 27 de julio del 2011 de acuerdo al Cronograma del Proceso de Admisión 2011.

Votación:

A favor: 22 votos

En contra: 00 votos

Abstenciones: 00

Acuerdo N° 309-2011-CONAREME: Ratificar por unanimidad que el cierre del Proceso de Admisión 2011, será el 27 de julio del 2011 de acuerdo al Cronograma del Proceso de Admisión 2011 aprobado.

- Se programe un Proceso Extraordinario de adjudicación de plazas no ocupadas en la modalidad cautiva MINSA para los postulantes de esta modalidad. Previa solicitud por escrito del MINSA y del CMP.

Votación:

A favor:	18 votos
En contra:	01 voto
Abstenciones:	03

Acuerdo N° 310-2011-CONAREME: Aprobar se programe un proceso extraordinario de adjudicación de plazas no ocupadas en la modalidad cautiva MINSA para los postulantes de esta modalidad previa solicitud por escrito del MINSA y del CMP. Asimismo se autoriza se programe un proceso extraordinario de adjudicación de plazas no ocupadas en la modalidad cautiva EsSalud para los postulantes de esta modalidad.

2. Medida cautelar presentada por Christian Alexander García Miranda, ante la UNCP.

Acuerdo N° 311-2011-CONAREME: Aprobar que los actuados por la universidad nacional del centro del Perú en relación a la medida cautelar presentada por Christian Alexander García Miranda pase al Comité Directivo Transitorio de CONAREME para su evaluación.

3. Conversión de Plazas Libres no ocupadas.

Acuerdo N° 312-2011-CONAREME: Aprobar el mecanismo de conversión de plazas, únicamente el financiamiento de las vacantes de la modalidad libre no cubiertas podrá ser empleado en vacantes concursadas de otras especialidades, lo cual deberá cumplir los siguientes criterios:

1. Debe ser en la misma sede docente, salvo que la sede docente acepte por escrito la transferencia de su presupuesto a otra sede docente la cual lo expresará igualmente por escrito.
2. La transferencia es de presupuesto, no de plaza.
3. Debe ser con campo clínico autorizado por CONAREME.
4. No debe sobrepasar el número de vacantes aprobadas para este concurso por CONAREME para esa especialidad y sede hospitalaria.
5. Contar con el visto bueno de la institución prestadora de servicios de salud.
6. La asignación se hace por estricto orden de mérito.
7. La conversión debe ser aprobada por CONAREME antes de ser ejecutada la asignación por la Universidad.

Debiendo la Comisión de Admisión verificar el cumplimiento de este acuerdo.